

**CERTIFICACIONES**

**Elementos de Protección Personal**

Instruct

iv

o

**Seguridad Industrial - Instructivo**

**OBTENCIÓN DEL FORMULARIO “C”**

**N O R M A T I V A D E R E F E R E N C I A**

**Resolución 896/1999 SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA**

**EQUIPOS, MEDIOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

REQUISITOS ESENCIALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS EQUIPOS, MEDIOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

PERSONAL COMERCIALIZADOS EN EL PAÍS.- [**(http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/61323/norma.htm)**](http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/61323/norma.htm%29)

**Disposición 178/2000 - DIRECCIÓN NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR**

**PRODUCTOS "SIN DERECHO A USO"**

AUTORIZASE EL INGRESO AL PAÍS DE PRODUCTOS IMPORTADOS "SIN DERECHO A USO", CON EL OBJETO DE

SER ANALIZADOS COMO PARTE DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN EXIGIDO POR LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES. -

[**(http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/62353/norma.htm)**](http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/62353/norma.htm%29)

# PROCEDIMIENTO

**Si se trata de productos de fabricación nacional, ver directamente la Etapa 3.**

**Si se trata de nuevos embarques de un producto previamente ingresado y certificado, ver directamente la Etapa 4.**

1. **Etapa 1 - Apertura/inicio “Sin Derecho a Uso” (SDU)** Retiro de mercadería de la Aduana para iniciar la certificación del producto.

1. **Etapa 3 - Formulario de Comercialización - Formulario “C”** Permiso de comercialización en el mercado local.

1. **Etapa 4 - Presentaciones posteriores del Formulario “C”**

# DETALLE

 1) **Etapa 1 - Apertura del SDU**

Se debe confeccionar una presentación, solicitando la liberación “sin derecho a uso” (Disp. 178/2000) de los productos necesarios para su certificación, conteniendo la siguiente documentación:

1. Nota de apertura SDU, dos notas originales idénticas (“primera nota” - ver modelo)

1. Nota de la Certificadora detallando la solicitud de certificación (original y original copia)

1. Copia de la nota del Laboratorio detallando el cronograma de ensayos (firmada por el apoderado y declarando que “es copia fiel”)
2. *Constancia de inscripción al RUMP*.

La documentación indicada se presenta por TAD (plataforma de Trámite a distancia) o en Av. Presidente Roca 651, PB sector 2 por presentaciones de Dirección de Lealtad Comercial, de la Secretaría de Comercio de la Nación. Esta dependencia está a cargo del análisis de la presentación.

# OBTENCIÓN DEL FORMULARIO “C”

1. **Etapa 2 - Formulario “C”**

Teniendo un producto certificado (habiendo cumplido los pasos 1 y 2) se está en condiciones de solicitar el permiso de comercialización en el mercado local. Para ello es necesario presentar:

* 1. Formulario “C”, dos originales idénticas (ver formulario modelo)

* 1. Certificado, emitido por el Organismo de Certificación (original y original copia)

* 1. Copia de la segunda nota (Nota de cierre del SDU, firmada por el apoderado y declarando que “es copia

fiel”)

* 1. Constancia de inscripción al RUMP.
	2. En caso de productos de fabricación nacional, presentar nota que acredite el origen de los mismos

La documentación indicada se presenta por TAD (plataforma de Trámite a distancia) o en Av. Presidente Roca 651, PB sector 2 por presentaciones de Dirección de Lealtad Comercial, de la Secretaría de Comercio de la Nación. Esta dependencia está a cargo del análisis de la presentación.

# OBTENCIÓN DEL FORMULARIO “C”

4) **Etapa 3 - Presentaciones posteriores del Formulario “C”**

Para el caso de actualizaciones, modificaciones o nuevos ingresos de productos previamente certificados (habiendo cumplido las etapas 1, 2 y 3) se está en condiciones de solicitar un nuevo permiso de comercialización en el mercado local. Para ello es necesario presentar:

1. Copia del último Certificado (firmada por el apoderado y declarando que “es copia fiel”)

1. Copia del formulario “C” anterior completo (firmado por el apoderado y declarando que “es copia fiel”)
2. Constancia de inscripción al RUMP.
3. Si corresponde, presentar el historial de vigilancias que certifiquen la vigencia de la certificación original del producto

1. En el caso de tratarse de la presentación de una revisión o una modificación del certificado, entregar la presentación del formulario “C” que anula o reemplaza la nueva presentación (Formulario “C” anterior y certificado anterior copia u original copia según lo presentado anteriormente).

1. En el caso de tratarse de la presentación de una revisión o una modificación del certificado, entregar nota de la Certificadora detallando la causa de la nueva presentación (dos originales idénticos).

1. En el caso de tratarse de la presentación de una revisión o una modificación del certificado, presentar el certificado nuevo (original y original copia), emitido por el organismo de certificación, en reemplazo del punto b.

 La documentación indicada se presenta por TAD (plataforma de Trámite a distancia) o en Av. Presidente Roca 651, PB sector 2 por presentaciones de Dirección de Lealtad Comercial, de la Secretaría de Comercio de la Nación. Esta dependencia está a cargo del análisis de la presentación.

# DDJJ - Excepción “Certificación de origen”

|

**ACLARACIÓN: La excepción de “Certificado de Origen” es sólo para los productos que no puedan ser certificados en el país por falta de laboratorio de ensayo que puedan llevar a cabo las pruebas necesarias para su certificación. Es de carácter transitorio y todo producto que pueda ser certificado en el país DEBE SEGUIR EL PROCEDIMIENTO DE** **CERTIFICACIÓN ESTABLECIDO POR LA NORMA VIGENTE.**

## NORMATIVA DE REFERENCIA

**Resolución 896/1999 SECRETARIÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA**

**EQUIPOS, MEDIOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – ARTICULO 2°**

REQUISITOS ESENCIALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS EQUIPOS, MEDIOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL COMERCIALIZADOS EN EL PAÍS. -

[**(http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/61323/norma.htm)**](http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/61323/norma.htm%29)

## PROCEDIMIENTO

1. **Etapa 1 - Presentación DDJJ** Presentación de DDJJ “Certificación de origen” solicitando excepción.

## DETALLE

1) **Etapa 1 - Presentación DDJJ**

Confeccionar una presentación conteniendo los siguientes documentos:

1. Declaración Jurada (DDJJ) de Excepción “Certificado en origen” del importador, dos notas originales idénticas (ver modelo)

1. Copia de la Factura de Origen (firmada por el apoderado y declarando que “es copia fiel”)

1. Certificado emitido por organismo del lugar de procedencia del producto. En el caso de no estar en castellano se deberá acompañar con la traducción a nuestro idioma oficial realizada por un traductor público.

1. Hoja de datos oficial del fabricante del producto con sus características técnicas completas, en caso de no estar en castellano, se deberá acompañar con la traducción a nuestro idioma nacional confeccionada por un traductor público.

1. En caso de requerirse, muestra del producto.

 d) Constancia de inscripción al RUMP.

 La documentación indicada se presenta por TAD (plataforma de Trámite a distancia) o en Av. Presidente Roca 651, PB sector 2 por presentaciones de Dirección de Lealtad Comercial, de la Secretaría de Comercio de la Nación. Esta dependencia está a cargo del análisis de la presentación.